



Código

SOLUCIÓN No. 5802
(23 JUL 2018)

Por medio del cual se Designan claveros y escrutadores para las Elecciones del 27 de julio de 2018 para las elecciones de los diferentes Estamentos y Sectores a integrar el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, periodo 2018-2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA, en uso de sus atribuciones estatutarias en especial las conferidas por los Artículos 11, literales a, b, c, f y g. del Estatuto Electoral Acuerdo Nro. 021 del 21 de septiembre de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía de las universidades, por lo que estas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Universidades, el derecho a darse y modificar sus estatutos.

Que mediante Resolución No. 4785 del 30 de mayo de 2018, se convocó y reglamentó la Elección de los diferentes estamentos y sectores a integrar el Comité electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba; y mediante Resolución 5054 del 21 de junio del año que discurre, se modificó parcialmente el calendario electoral.

Que es deber del señor Rector, dar cumplimiento a los aspectos operativos de las elecciones.

Que debido a lo anterior,

RESUELVE:

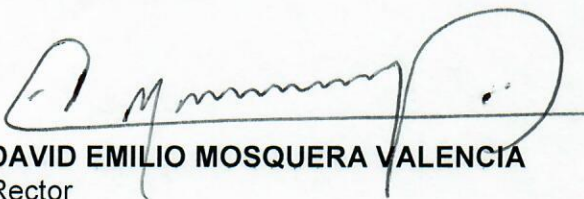
ARTÍCULO PRIMERO: Designar como CLAVEROS para las elecciones del 27 de julio de 2018, a los profesionales Vicente Romaña Chalá, Rosa Emilia Mosquera Mayo y Rosa Ana Abadía Urrutia.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como ESCRUTADORES a los funcionarios Vianney Sarria A Palacios y a Sara del Carmen Chamat Luna.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los


DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector

Proyectó	Revisó Aprobó	Fecha	Vo./Bo. Jurídico
Luz Eneida M.	Carmen Judith Asprilla de R.	23/07/2018	Yesid Perea

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"